



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Tren de Desarrollo Social y Sanitario de la Nación es una iniciativa conjunta de los Ministerios de Desarrollo Social, Salud y Planificación Federal de la Nación. La formación cuenta con cinco vagones, destinados a tres áreas específicas. Realiza tareas de prevención, promoción, contención y asistencia directa en lo que respecta al desarrollo social y la salud, promoviendo los derechos de las familias, los niños, las madres, los ancianos, las personas con capacidades diferentes y los pobladores en general. En su recorrido, el tren consensúa y articula acciones con los Gobiernos Provinciales, Municipales, Consejos Consultivos, ONG'S, Cooperadoras, Sociedades de Fomento, Hospitales, Centros de Salud, Hogares y Escuelas Rurales entre otras.

Cuenta con un equipo interdisciplinario que interactúa permanentemente en el abordaje integral de las distintas situaciones y/o problemáticas que presentan las comunidades.

La idea es que las personas, los grupos y las comunidades puedan acceder directamente a las acciones de los Ministerios de Desarrollo Social y de Salud, donde un equipo de profesionales recorre con el tren los territorios para acercar a las comunidades las diferentes líneas de trabajo, pudiendo de esta manera contrarrestar las falencias producidas desde el ámbito provincial.

Su objetivo se encuentra destinado a colaborar en la promoción del desarrollo social y sanitario de las localidades que recorre y sus zonas de influencia. La modalidad de trabajo consiste en consensuar con las organizaciones de la sociedad civil, formas de cooperar con la asistencia y promoción social y sanitaria, respetando las particularidades culturales y de desarrollo local. Se busca siempre un enfoque profesional, multidisciplinario, abierto a todas las personas y organizaciones, tendiente a dar una respuesta integral a la problemática de las comunidades.

Esta iniciativa de Nación ya recorrió parte de nuestra provincia, en el trayecto Línea Sur, Viedma, Bariloche estuvo presente en 10 localidades y 13 parajes, realizó 6.734 prestaciones en el área de salud, 1716 personas fueron atendidas por el área social, 1230 prestaciones del servicio de pensiones y 34 organizaciones fueron atendidas por el área social. En su paso por San Antonio Oeste, cerca de 1600 personas fueron atendidas por el área de salud.

Por primera vez muchas mujeres accedieron a la atención ginecológica y muchos niños



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

accedieron al control pediátrico, se atendió un sin número de consultas oftalmológicas lo que derivó en la provisión de los respectivos anteojos tanto para niños como ancianos. Necesidades que por mucho tiempo no fueron cubiertas y contempladas por políticas concretas dentro de las esferas provinciales.

Resulta importantísima la labor que realiza el Tren Sanitario y Social en su recorrido por nuestra provincia, algunas zonas como el Alto Valle no han podido acceder a este beneficio aún y confiamos que las autoridades provinciales en un corto plazo brindarán las condiciones y el apoyo necesario para que todos los habitantes rionegrinos puedan acceder a los beneficios y servicios que ofrece el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación por medio del Tren Sanitario y Social.

Este es un hecho más de la política que lleva adelante el señor Presidente de la Nación doctor Néstor Kirchner promoviendo y alentando el desarrollo de todos y cada uno de los habitantes, que se traduce en un fuerte compromiso y con un Estado presente hacia una Argentina mejor.

Por ello:

Autor: Javier Alejandro Iud



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y sanitario la tarea que realiza el Tren de Desarrollo Social y Sanitario de la Nación en el ámbito de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.